

PRESENTACIÓN

Marcelo López Cambroner
Universidad Francisco de Vitoria

Llamamos control social a la capacidad de orientar una sociedad en la dirección que se desee, o bien en conseguir mantenerla en un determinado equilibrio. Toda técnica de control social es una intervención sobre los flujos de poder que existen en una comunidad o grupo con la intención de alterar su desarrollo espontáneo. El objetivo a menudo es acumular el poder, es decir, capacidades de acción, en un grupo de individuos concreto, pero también puede pretender afectar a las fluctuaciones del poder que se dan en la sociedad, buscando otros resultados, como la redistribución de la renta, la prestación de servicios, la gestión de los recursos o el desarrollo económico, entre otros.

En este sentido, podríamos decir que el control social ha existido siempre en los grupos humanos, ejerciéndose de muy diversas maneras, y también que en según qué épocas y circunstancias históricas determinadas formas de control social se han considerado legítimas y otras ilegítimas. Así, por ejemplo, hoy consideramos que es legítimo que el Estado acceda de forma automática a toda o casi toda nuestra información económica, sanitaria o incluso a nuestra geolocalización para optimizar el cobro de los impuestos, para prestar determinados servicios (como una sanidad pública y universal) o para controlar una pandemia.

Sin embargo, el control social siempre tiene como consecuencia la reducción de las capacidades de acción de los afectados, en mayor o menor grado, y de una manera directa o indirecta. Las llamadas desde los centros de salud



que buscan asegurarse de que se mantenga el confinamiento debido a los positivos en COVID-19 nos parecen adecuadas, es decir, legítimas, aunque lo que pretendan sea limitar la movilidad de estos ciudadanos. Nos echaríamos las manos a la cabeza si recibiéramos estas mismas llamadas por parte de comisarios políticos que intentan conseguir que no salgamos de casa el día de las elecciones para manipular los resultados electorales.

Por lo tanto, el control social como fenómeno no es necesariamente negativo. Su valoración dependerá de la concepción del hombre, de la libertad y del bien que tenga una cultura y de los fines u objetivos que se haya planteado para el bien común (por ejemplo, la reducción del fraude fiscal).

Esto no quiere decir que no exista ningún criterio objetivo para juzgar si un mecanismo de control social es o no válido, pero hay que tener en cuenta que los juicios que hagamos sobre los sistemas de control social deben buscar un equilibrio entre los principios y objetivos de una estructura política, por un lado, y la libertad, derechos fundamentales y poder de los ciudadanos, por otro. Si no tenemos esto presente podemos caer en ridículos anacronismos. Al mismo tiempo, también se puede afirmar sin ningún temor que sistemas de control social, como la esclavitud, son objetivamente perversos, pues atentan contra la dignidad de la persona humana en todo caso y en cualquier época.

El control social es una cuestión de poder, en concreto de gestión del poder, y por lo tanto está íntimamente relacionado con los modelos políticos vigentes. De hecho, entender los modelos políticos y sus variaciones (monarquía, república, democracia directa, democracia representativa, etc.) como distintas formas de gestión del poder es la perspectiva que mejor nos puede ayudar a comprenderlos. Así, vemos que el control social es al modelo político lo que la herramienta al carpintero: el medio necesario y eficaz para conseguir los objetivos que se proponen aquellos que están a los mandos.

Con esto apenas hemos comprendido los contornos de aquello con lo que estamos tratando porque, como bien ha señalado Byung-Chul Han en sus estudios sobre el poder, esta es una de las realidades más importantes y, al mismo tiempo, más incomprensibles de nuestro tiempo.

El motivo fundamental de dicha incomprensión es que habitualmente entendemos el poder como la capacidad de que otro haga lo que nosotros deseamos por una acción coactiva directa o posible, y no interpretamos en



términos de poder otros fenómenos en los que su presencia es especialmente intensa, como sucede cuando unas personas quieren hacer lo que otras desean convenciéndose a sí mismas, con cierto esfuerzo de su voluntad o sin él, de que lo hacen “libremente”. El poder es especialmente intenso cuando alcanza a configurar la comprensión de la realidad de quien está bajo su aura. Más todavía cuando se hace cultura.

Las técnicas de control social siempre han sido utilizadas, sencillamente porque es lo más conveniente para quien las usa, para orientar el poder minimizando el recurso a la violencia. En realidad, esta es su función fundamental, porque es discutible que la violencia desatada sea realmente una técnica de control social y, si lo es, habrá que considerarla como un caso extremo en la escala de las medidas posibles.

La novedad de las técnicas de control social contemporáneas se encuentra sobre todo en su enorme capacidad para ejercer un dominio muy alto, diríamos en ocasiones que extremo, sobre los individuos y colectivos, mientras no son percibidas como amenazas. Es más: parecen avances tecnológicos tan orientados a nuestro bienestar que son acogidos con entusiasmo por los “usuarios”.

Sin embargo, la actualidad de los ataques informáticos dirigidos o patrocinados por los Estados, la importancia estratégica de las empresas y avances tecnológicos y, por último y con motivo de la lucha global contra la pandemia, la adopción de medidas y la incorporación de aplicaciones que afectan con toda claridad a los derechos y libertades fundamentales han puesto en evidencia el riesgo que supone para nuestras democracias los enormes avances en las estrategias y técnicas de control social.

Hemos puesto en duda que la mejora de la eficiencia que prometen las nuevas tecnologías (en la organización del tráfico, en el uso de los recursos, etc.) o las comodidades que nos ofrecen sean argumentos suficientes para aceptar que el Estado acumule poder hasta el punto de convertirse en una fuerza omnisciente y ubicua. ¿No pone esto en peligro la propia esencia de la democracia?

En este monográfico de la revista *SCIO* vamos a abordar esta cuestión desde una perspectiva multidisciplinar. Siendo una revista de humanidades, *SCIO* se abre a las aportaciones de otras disciplinas que puedan ayudar a la reflexión y al debate, y así hemos querido incorporar, además de la visión de los filósofos, la de expertos que se enfrentan cotidianamente a estos problemas.



Al mismo tiempo, hemos deseado adoptar un punto de vista contemporáneo y evitar en lo posible las investigaciones centradas en la historia de la filosofía que, siendo siempre interesantes, no nos parecían en este caso tan oportunas.

Enrique Anrubia abrirá el número con una reflexión sobre la preminencia de la tecnología militar sobre la civil, mostrando que los instrumentos tecnológicos a los que recurre la política para el control social suelen ser adaptaciones más o menos suavizadas de avances pensados para la defensa contra amenazas externas, y las consecuencias que de ahí se derivan.

Santiago Carrasco, experto en tecnologías de la información del Ejército español, analizará la incidencia que tienen las aplicaciones de uso común en el ámbito militar y cómo se utilizan o se pueden utilizar como sistemas de control social por distintos agentes: Estados, estructuras militares, empresas, etc.

Francisco Hernández es fiscal especializado en cibercrimen y ciberguerra, y, tal vez, una de las personas que más saben en nuestro país sobre los avances prácticos y jurídicos de estas realidades. Tomando la expresión del título del célebre libro de la economista y psicóloga Shoshana Zuboff, analiza el “capitalismo de la vigilancia”, intentando destacar cuáles son los elementos nucleares que nos pueden permitir comprender los sistemas tecnológicos de control social y defendernos de ellos para salvaguardar la intimidad, la libertad y el resto de derechos y libertades fundamentales.

Finalmente, Jorge Martínez Lucena analizará los efectos de la pandemia en nuestra manera de entender la sociedad y el papel del Estado, para lo que, como en él es habitual, hará un recorrido profundo y reflexivo sobre las manifestaciones narrativas más populares en los últimos años.

No me gustaría acabar esta introducción sin unos agradecimientos. En primer lugar, a los autores, que son los que se esfuerzan por mostrar sus estudios e investigaciones de una manera interesante para quienes los leen. En segundo lugar, al equipo de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que sostiene con su trabajo la revista *SCIO*, con la que me digno a colaborar desde hace años. Ellos consiguen llevar adelante esta iniciativa cultural y académica que cuenta ya con números y artículos memorables, y ellos me han honrado al pedirme la coordinación de este número otorgándome una confianza que seguramente no merezco.

